



CHEVRON-TEXACO

CONTRA LA REPÚBLICA

DEL ECUADOR

INTRODUCCIÓN

La empresa transnacional Texaco, comprada por Chevron en el 2001, operó en el Ecuador de 1964 a 1990.

Extrajo millones barriles de petróleo sin utilizar los métodos acordados en el contrato de explotación para la preservación de la naturaleza a pesar de que los patentaba y utilizaba en los EEUU.

Ocasionó graves desastres ambientales que nunca remedió. Cuando pretendía hacerlo, sólo cubría los desechos con una capa superficial de tierra y materias orgánicas.

INTRODUCCIÓN

Demandada por ciudadanos ecuatorianos de las zonas contaminadas y condenada a pagar una indemnización, Chevron-Texaco se niega a reconocer su responsabilidad.

Vía una campaña de desprestigio internacional y procesos arbitrales, la empresa busca endosársela al Estado Ecuatoriano.

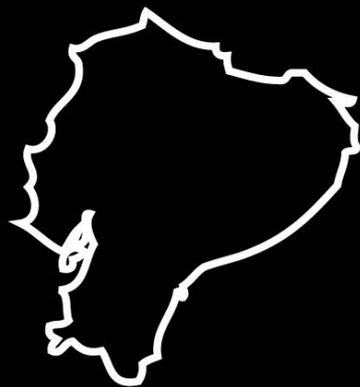
Frente a esta campaña, el Gobierno de la República del Ecuador ha decidido emprender una campaña internacional, “*La Mano Sucia de Chevron*”, para defenderse e hizo un llamado a la comunidad internacional y a los periodistas que buscan la verdad a venir a encontrarla aquí en el Ecuador .

CHEVRON-TEXACO:

26 AÑOS DE CONTAMINACIÓN DELIBERADA EN EL ECUADOR

[1964

1990]



LO QUE HAY QUE SABER SOBRE TEXACO EN EL ECUADOR (1964-1992)

- **De 1964 a 1990, Texaco (hoy Chevron) era la única operadora** de la exploración y la explotación petrolífera dentro del Consorcio **que firmó con la** compañía Ecuadorian Oil GulfCompany y después con CEPE (hoy PetroEcuador): **fue la única que extrajo petróleo.**
- El **artículo 46 del contrato de explotación** firmado por la Texaco y la empresa estatal de petróleos del Ecuador estipulaba claramente, que **la transnacional se comprometía a utilizar tecnologías con sistemas de reinyección segura** de los desechos tóxicos en el subsuelo
- Si bien patentó y utilizó tecnologías que cumplieran con estos requisitos en los Estados Unidos, Texaco **nunca las utilizó en el Ecuador.** En nuestro país, Texaco **decidió utilizar técnicas obsoletas,** lo que le reportó mayores beneficios económicos.
- **Resultado :** Texaco **perforó y operó 356 pozos de petróleo y abrió 1.000 fosas** sin ningún tipo de recubrimiento. Ahí arrojó residuos de todo tipo, principalmente petróleo, lodos de perforación y aguas tóxicas, que causaron daños ambientales inconmensurables y deterioraron la calidad de la vida de las comunidades. En total, es responsable del derrame de **no menos de 71 millones de litros de residuos de petróleo y 64 millones de litros de petróleo bruto** en más de 2 millones de hectáreas de la Amazonía ecuatoriana

CHEVRON-TEXACO:

NUNCA REMEDIÓ LA CONTAMINACIÓN PROVOCADA

[1992]



[1998]



TEXACO SALIÓ DEL ECUADOR SIN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES AMBIENTALES (1992-1998)

- En 1992, Texaco sale del Ecuador (ya no tiene **ningún activo en el país**) dejando una contaminación inconmensurable. En 1995, Texaco firma un Plan de Acción de Remediación en el que se compromete a limpiar 264 piscinas. Pero **ninguna remediación efectiva fue operada por la empresa norteamericana**, ni siquiera en las 162 piscinas que dice haber limpiado.
- A modo de “remediación” la **empresa disimuló centenares de piscinas de residuos tóxicos**, producto de las actividades extractivas, cubriéndolas con una capa superficial y dejándolas en el mismo estado contaminante.
- En un memorando del **7 de mayo de 1996** la Contraloría informaba al presidente ejecutivo de Petroecuador, que **se utilizó tecnología totalmente inadecuada para el tratamiento de crudo**: incineración a cielo abierto, desalojo de agua al entorno sin análisis y menos aún tratamiento, así como taponamiento de piscinas sin tratamiento de sedimentos *“lo que provoca afloración de crudo”*.
- **No obstante, en 1998**, el gobierno de Jamil Mahuad firma un Acta de Finiquito que **libera a Texaco de cualquier demanda del Estado Ecuatoriano** después de la “remediación ambiental” operada por la empresa. Este acuerdo daba por terminada la relación entre el Estado y Texaco.
- Pero, **contrariamente a lo que mantiene Chevron, no concernía en absoluto a los ciudadanos afectados de la Amazonía** ni era una renuncia a nombre de terceros, **como lo confirmó el laudo parcial del Tribunal de Arbitraje constituido bajo las reglas UNCITRAL el 17 de Septiembre pasado.**

PRESENTACION DE LOS CASOS JUDICALES FINALIZADOS Y EN CURSO



- Casos Ciudadanos contra Chevron-Texaco y viceversa
- Casos Chevron-Texaco contra el Estado Ecuatoriano

**Ciudadanos contra Chevron
Texaco y viceversa**

CIUDADANOS AFECTADOS FRENTE A CHEVRON-TEXACO

- ▶ **Caso Aguinda:** en 1993 ante las Cortes de Nueva York ciudadanos de las comunidades indígenas afectadas demandan la reparación del daño ambiental causado por la Texaco en el oriente ecuatoriano. Texaco hace entonces lo imposible para que se trasladara el juicio al Ecuador. Finalmente lo consigue: La Corte de Nueva York decide que deberían ser las cortes ecuatorianas las que conocieran el proceso.

Para lograr dicho resultado, Texaco se comprometió a respetar la decisión de la Corte del Ecuador a menos que se compruebe un caso de corrupción y calificó las Cortes ecuatorianas como idóneas y capaces para conocer el caso.

CIUDADANOS AFECTADOS FRENTE A CHEVRON-TEXACO

- ▶ **Caso Lago Agrio: en 2003** ante la corte de Sucumbíos ciudadanos de las mismas comunidades indígenas demandan a Chevron-Texaco. Su primera instancia terminó en 2011 con un fallo favorable a los afectados. La Corte ecuatoriana sentenció a Chevron a pagar 9.5 mil millones de dólares y a presentar excusas públicas dentro de las siguientes dos semanas. De no ser así, el importe se vería duplicado. Chevron rechazó excusarse, por lo que **se ratificó la sentencia y la transnacional fue condenada a pagar 19 mil millones de dólares.**

Esta sentencia fue ratificada en apelación y, el pasado 12 de Noviembre fue ratificada en casación la responsabilidad de Chevron - Texaco por la Corte Nacional de Justicia del Ecuador aunque reduciendo el monto de la indemnización a alrededor 9,5 millones mil de dólares

La Corte de Justicia de Sucumbíos dispuso el 17 de Octubre pasado que se ejecutara la sentencia a través de un embargo a la regalías de las marcas de Chevron.

- ▶ El 23 de Diciembre Chevron solicitó la anulación de la condena ante la Corte Constitucional (última instancia) por lo que el caso aun está pendiente de ser resuelto definitivamente en el país.

CIUDADANOS AFECTADOS GANAN DERECHO A SER ESCUCHADOS EN CANADÁ FRENTE A CHEVRON-TEXACO

- **La sentencia** dictada por la Corte de apelación de Ontario el **18 de Diciembre** (caso Yaiguaje v. Chevron Corp.) estipula que “ *los demandantes ecuatorianos deben tener la posibilidad de tratar de hacer ejecutar la sentencia ecuatoriana*”. Se va a **discutir la posibilidad de que se ejecute** la sentencia en Canadá.
- **Se ve así fortalecida la posición del Estado ecuatoriano que siempre ha considerado que se debe garantizar el acceso a la justicia** de los demandantes tanto como a Chevron y que **no se pueda influir en la decisión de ejecutar** las sentencias judiciales.
- **Chevron sale desprestigiada en la sentencia** de Ontario donde se afirma: “*Chevron dijo que ‘pelearía hasta cuando se congele el infierno y allí peharemos en el hielo’*. El deseo de Chevron ha sido cumplido. Después de tantos años, los demandantes ecuatorianos merecen que su pedido de reconocimiento y ejecución de la sentencia ecuatoriana sea escuchado en jurisdicciones adecuadas.”

CHEVRON-TEXACO

CONTRA LOS CIUDADANOS AFECTADOS

- **Caso RICO:** en 2010, ante la Corte federal de Nueva York, Chevron demanda bajo el amparo de la ley RICO (*Rackeer Influenced and Corrupt Organizations*, **vigente sólo en el territorio estadounidense**) a los defensores del Frente Amazónico alegando que los demandantes forman parte de **una asociación criminal cuyo negocio es extorsionar a la compañía...**

Esto es lo que Chevron llama dentro del marco de su campaña en redes sociales “el fraude del siglo”

La meta de este juicio, cuyo resultado valdría solamente en los EEUU es influir en el proceso arbitral presentado contra el Estado Ecuatoriano

- **El pasado 15 de Octubre** se inició el proceso judicial ante la Corte federal de Nueva York. Las conclusiones de los abogados fueron presentadas a finales de Noviembre.
- **La sentencia fue dictada el martes 4 de Marzo de 2014** por el juez Kaplan en contra de los abogados de los afectados.

Chevron Texaco contra el Estado Ecuatoriano

CHEVRON-TEXACO CONTRA EL ESTADO ECUATORIANO: CASO "CHEVRON I"

- **El caso: en 2004** Chevron-Texaco inicia un proceso arbitral en Nueva York en contra de PETROECUADOR con base en dos cláusulas del Acuerdo de Operación Conjunta (el "AOC") firmado en 1965 por Gulf y Texaco: una cláusula arbitral y una cláusula de indemnidad que exigía **que las partes no operadoras del AOC indemnizaran al operador por cualquier sentencia dictada** en su contra relacionada con las actividades desarrolladas.

En 2009, un juez de la Corte Federal de Nueva York acepta la posición del Estado ecuatoriano de que Petroecuador no estaba obligado a ir a un arbitraje iniciado por Chevron-Texaco.

- **El caso está cerrado**

CHEVRON-TEXACO CONTRA EL ESTADO ECUATORIANO: CASO "CHEVRON II"

- **El caso: en 2006**, Chevron-Texaco inicia un procedimiento arbitral internacional en contra del Estado ecuatoriano ante la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya basándose en :
 - a) el Tratado Bilateral de Promoción y Protección de Inversiones (**TBI**) suscrito entre Ecuador y Estados Unidos (este TBI fue firmado en 1993 y **entró en vigor en 1997** es decir, **cinco años después del fin de las inversiones de Texaco en el país**. Declararse competente en base a este TBI es **hacer un uso retroactivo del mismo pese a que no contempla ninguna clausulas retroactiva**)
 - a) 7 demandas comerciales iniciadas por Texaco contra el Ecuador ante los tribunales nacionales ecuatorianos a principios de la década de los años noventa que no habían sido resueltos constituyendo éste un supuesto caso de **"retraso indebido"** en la administración de justicia bajo el derecho internacional. Si hasta 2006 las demandas de Texaco se mantuvieron ante los tribunales sin decisión **fue porque Texaco no tomó las medidas necesarias para impulsarlos y que se resolvieran**: no mandaba los documentos que los tribunales pedían. **Esto con la clara meta de hacer que con el tiempo desaparezcan en parte las evidencias de contaminación.**
- **El estado actual del caso:** El Tribunal se declaró competente y condenó al Estado ecuatoriano al pago de USD 96 millones **por la violación del Art. II (7) del TBI** firmado entre Ecuador y Estados Unidos de América al no haber otorgado a la compañía Chevron-Texaco medios efectivos para la solución de sus controversias.

El Ecuador ha presentado una acción de nulidad contra el Laudo. Esperamos la respuesta.

CHEVRON-TEXACO CONTRA EL ESTADO ECUATORIANO: CASO "CHEVRON III" (EL MÁS ACTUAL)

- **El Caso: en 2009**, Chevron -Texaco demanda al Estado ecuatoriano ante la **Corte Permanente de Arbitraje de La Haya** para que se declare :
 - que el Ecuador incumplió **el TBI con EEUU** (de nuevo)
 - que Chevron no tiene responsabilidad por los impactos ambientales en la Amazonía luego de su operación en Ecuador puesto que ha sido **liberada por el Acta de Finiquito del 1998** (**Chevron-Texaco nunca ha sido liberada de su responsabilidad frente a los ciudadanos afectados** como lo ha confirmado el laudo parcial del Tribunal del 17 de Septiembre)
 - que **Chevron-Texaco no es responsable por el daño ambiental en la Amazonía sino PetroEcuador** y debe ser por tanto el Estado ecuatoriano quien pague el monto de la condena del juicio de Lago Agrio
 - que se le debe una indemnización moral a Chevron-Texaco!**

Chevron gasta centenares de millones de dólares en una campaña sucia contra el Ecuador para evadir su responsabilidad ¡y le tendríamos que pagar los gastos de campaña!

CHEVRON-TEXACO CONTRA EL ESTADO ECUATORIANO: CASO “CHEVRON III”

- **El estado del caso:** El Tribunal se ha declarado competente en virtud del TBI pero se encuentra todavía analizando si es competente sobre daños ambientales. **El 17 de Septiembre** el Tribunal declaró **en un laudo parcial** que no se ha liberado a Chevron-Texaco de su responsabilidad frente a los ciudadanos ecuatorianos.

El 7 de Enero de 2014 el Procurador General del Estado pidió la anulación de este laudo parcial y de los laudos interinos anteriores. Este

- **Mientras tanto ha ordenado que el Ecuador adopte “todas las medidas disponibles para suspender o hacer suspender la ejecución o el reconocimiento dentro y fuera de Ecuador de toda sentencia contra Chevron en el Caso Lago Agrio”** y condena que el Estado ecuatoriano no ejecute esta medida.

¡El Estado Ecuatoriano no puede hacer esto!
Somos un Estado de derecho donde rige la separación de los poderes ejecutivo y judicial

El Procurador General del Estado, solicitó a la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya suspender este proceso de arbitraje ya que, con la emisión de la sentencia de casación por parte de la Corte Nacional de Justicia, han cambiado los términos del reclamo presentado por Chevron en contra del Estado ecuatoriano.

Este pedido fue aprobado por el Tribunal el 2 de Enero de

2014.

CHEVRON MIENTE



LAS MENTIRAS DE CHEVRON

- **Chevron miente sistemáticamente diciendo que el Estado ecuatoriano interfiere en el caso Lago Agrio (ciudadanos ecuatorianos v Chevron)**

Chevron utiliza esta mentira para tratar de deslegitimar a la vez al Estado ecuatoriano y al sistema jurídico ecuatoriano. Hasta incrimina al Presidente Rafael Correa por haberse reunido con ciudadanos afectados cuando los gobiernos anteriores se reunieron en por lo menos **11 ocasiones oficiales con representantes de Chevron.**

- **Chevron miente sistemáticamente a propósito de los daños ambientales que causó**

Chevron dice que no fue la Texaco quien contaminaron sino PetroEcuador. Utiliza esta mentira en el marco del caso Chevron III para legitimar su intento de endosar su responsabilidad ambiental obvia y la correspondiente sentencia al Estado ecuatoriano. Pero **existen piscinas en las que PetroEcuador jamás** operó y allí se evidencia la prueba de la responsabilidad de Chevron Texaco . Cabe resaltar también que en el 2008, el portavoz internacional de Chevron, Kent Robertson, reconoció : ***“la presencia de contaminación y que no era posible negar los impactos de la misma”*** . Del mismo modo., Adolfo Callejas, abogado ecuatoriano de Chevron, señaló que ***“los daños existen/ hay material contaminante”***.

- **Chevron miente hasta sobre laudos arbitrales**

Después del laudo parcial del Tribunal de la Haya del 17 de Septiembre 2013, Chevron publicó un comunicado anunciando que había quedado libre de cualquier responsabilidad ambiental **lo que era absolutamente falso!** No obstante ciertos medios de comunicación se hicieron eco de esta mentira.

CHEVRON CONTAMINA



CHEVRON CONTAMINA

Chevron se encuentra entre las empresas que más han contribuido al cambio climático

Según los cálculos del investigador especialista en cambio climático y autor Richard Heede, **ChevronTexaco fue el principal emisor de gases de efecto invernadero entre las grandes corporaciones, provocando el 3,5% de estas emisiones hasta la fecha.**

CHEVRON MANIPULA



EL SILENCIO CÓMPLICE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRIVADOS ECUATORIANOS

Ninguna de las personalidades destacadas que vinieron al Ecuador para denunciar a Chevron-Texaco fue entrevistada por medios privados del Ecuador. Sólo los medios públicos los entrevistaron.

En cambio si viene una personalidad extranjera opuesta al gobierno como Álvaro Vargas Llosa, los principales medios privados le reciben para utilizarle como alta voz de sus líneas editoriales...

MEDIOS DE COMUNICACIÓN ECUATORIANOS MANIPULAN LA INFORMACIÓN A FAVOR DE CHEVRON

Ejemplos:

- **El Universo:** no es casualidad que las estrategias de Chevron sean las mismas que las de *el Universo*: ambos trabajan con Gibson Dunn (abogados norteamericanos), los mismos que trabajan con ACONSEC SA... que a su vez trabaja con Hernan Santiago Perez Losse, el abogado del Universo...
- **El Hoy:** **Benjamín Ortiz**, miembro del directorio del diario Hoy, tiene en su empresa *BO Asociados Quantum*, a Chevron como su mejor cliente, del que recibió 311 000 dólares... No sorprende que en su artículo "**Total Incoherencia**" (02/12/2013) , el columnista Mauricio Pozo Crespo, se apegue a argumentos de Chevron en contra del gobierno de su país.
- **El Comercio:** reproduce (sin contrastar fuentes) el contenido de un comunicado falaz de Chevron sobre el laudo parcial del Tribunal de la Haya del 17 de Septiembre de 2013 , como si fueran sus voceros en el país. (el artículo se publicó con el título "**Fallo de la Haya exculpa a Chevron**", ¡lo cual era totalmente falso!)

Medios de comunicación internacionales manipulan la información a favor de Chevron

Ejemplos:

- **El caso de *The Economist***

Este medio de comunicación británico **en más de una ocasión ha publicado información falsa y claramente alineada con los intereses de Chevron** y , a pesar de haber sido invitado oficialmente, se niega a venir constatar los daños ambientales en la Amazonía ecuatoriana. Cabe resaltar que Chevron ha financiado campañas publicitarias en The Economist, además de que **la petrolera estadounidense tiene acciones en el medio de prensa**. Así el 28/09/2013 publicó "***Oil in Ecuador: It's hard to be green***", un artículo en el que se **afirma que el responsable de haber contaminado la Amazonía ecuatoriana es la estatal Petroecuador y no la estadounidense Chevron**.

- **El caso de *The Washington Free Beacon***

Este portal de noticias es muy cercano a la tendencia conservadora de EEUU. De ahí que no resulte extraño la difusión de un artículo donde busca desprestigiar al Ecuador y al presidente Correa respaldando las mentiras y manipulaciones de Chevron: "***Chevron ha tildado a Correa como poco menos que un matón, político corrupto***" escribió el diario. El artículo denuncia al gobierno por encubrir actos de corrupción a través de la ley de propiedad intelectual.

LAS MANIPULACIONES POLÍTICAS DE CHEVRON

Chevron no acepta que el Gobierno ecuatoriano exprese ningún tipo de simpatía sobre la demanda de Lago Agrio. Sin embargo, Chevron presiona al Gobierno de Estados Unidos en un ejemplo que podría ser considerado como colusión:

- Chevron realizó constante **lobby en el Departamento de Estado** para
 - que no se renueven las **preferencias arancelarias** que ese país tenía con Ecuador
 - que emitan un informe crítico sobre la **situación de los Derechos Humanos** en Ecuador.
- El **caso de la consultora Stratus Consulting** contratada por los demandantes que realizaba también trabajos para el Gobierno de Estados Unidos:
Chevron envió **una carta a la Agencia de Estados Unidos de Protección Ambiental para que la consultora no sea elegible para contratos**, y a través de esa intimidación ha conseguido que la consultora se retracte de todo lo que había dicho sobre la contaminación en la Amazonía ecuatoriana.

CHEVRON CORROMPE



EN EL CASO ECUATORIANO

Chevron alega que la Sentencia de Lago Agrio no fue escrita por el Juez Zambrano sino en parte por el ex juez Guerra. Sin embargo no cuenta con una sola prueba que pueda sustentar estos argumentos que son usados maliciosamente.

Por el contrario, Chevron en lugar de denunciar formalmente, procedió a “comprar” al ex Juez Guerra a quien ya ha entregado alrededor de USD 300.000 en beneficios económicos para utilizarle como testigo principal a pesar de ser una persona corrupta y de poca fiabilidad.

El propio Sr. Guerra reconoció que realizó acuerdos económicos con Chevron para ganar dinero.

EN EL MUNDO

Indonesia:

- 2003: Chevron inicia programa de bioremediación en Riau.
- 2012: La Oficina del Procurador General (OPG) del Estado denuncia a Chevron Pacific Indonesia (CPI) **por caso de corrupción en el programa de bioremediación.**
- 2013: La OPG **sentencia a funcionarios de CPI y a contratistas con penas de prisión** y recompensas monetarias a Gobierno por un total de \$20.8 millones de dólares .

Nigeria

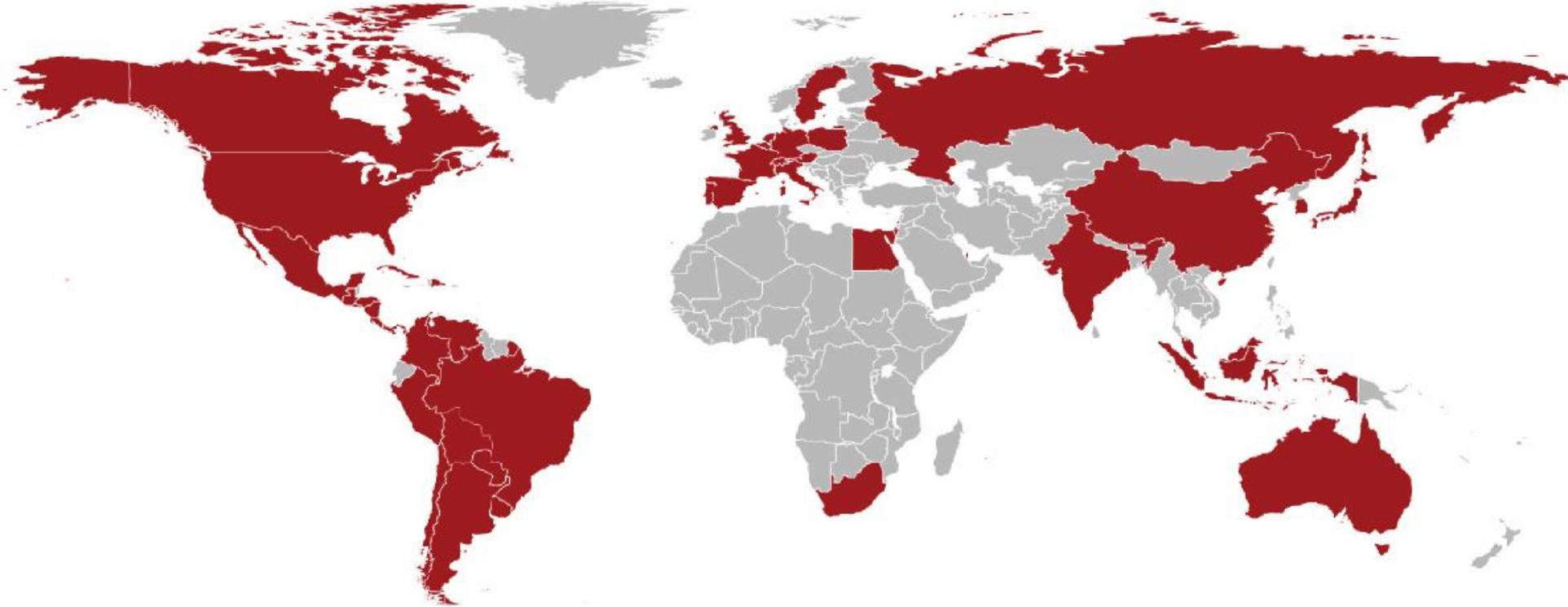
- Chevron enfrenta un juicio por **venta fraudulenta** de su participación en los bloques 52, 53 y 54 a la empresa franco-nigeriana Seplat Petroleum Development Co.
- La empresa nigeriana Britannia U Ltd. demanda a Chevron por no respetar el acuerdo contraído en primera instancia por \$ 1.015 millones de dólares con la misma, mientras que Seplat ofreció \$ 990 millones de dólares.

ECUADOR

ESTÁ GANANDO LA BATALLA MORAL



EL ECUADOR CONSIGUE APOYO EN EL MUNDO ENTERO



Países con comités de apoyo.

(Actualmente 52 países)

ALEMANIA
ARGENTINA
AUSTRIA
BÉLGICA
BOLIVIA
BRASIL
CANADÁ
CHILE
CHINA
COLOMBIA
COSTA RICA

CUBA
EL SALVADOR
ESPAÑA
FRANCIA
GRAN BRETAÑA
GUATEMALA
INDIA
ISRAEL
MÉXICO
NICARAGUA
PAÍSES BAJCS

PALESTINA
PARAGUAY
PERÚ
POLONIA
SUDÁFRICA
SUECIA
SUIZA
URUGUAY
VENEZUELA

PERSONALIDADES VIENEN DEL MUNDO ENTERO PARA ENSEÑAR LA VERDAD



¿QUÉ HACE EL ECUADOR CON EL PETRÓLEO HOY?



+



=

?

ANTES QUE NADA: COMBATIR LA POBREZA

*«Para nosotros, el ser humano no es lo único importante, pero sigue siendo lo más importante de la naturaleza y el imperativo moral es sacarlo de la pobreza, para lo cual necesitamos un uso responsable y total de nuestros recursos naturales»
(Presidente Rafael Correa)*

Desde el 2007, con el Gobierno de la Revolución Ciudadana, Ecuador ha avanzado en sus principales proyectos de **combate a la pobreza** → entre 2007 y 2013, **1 millón 264 mil familias dejaron de ser pobres.**

Además entre el 2007 y el 2012, Ecuador ha sido **uno de los tres países que más ha avanzado en el mejoramiento del Índice de Desarrollo Humano** IDH en el mundo , logrando avanzar **10 posiciones en este período** según la ONU (PNUD,2013)

Distribución de la riqueza → En 2006, los más ricos ganaban 37 veces más que los más pobres. En 2013, **esta relación disminuyó a 24 veces**

EL RETO DEL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA

La Constitución de Ecuador establece que la política económica tendrá como objetivo **“incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional”** (art. 284).

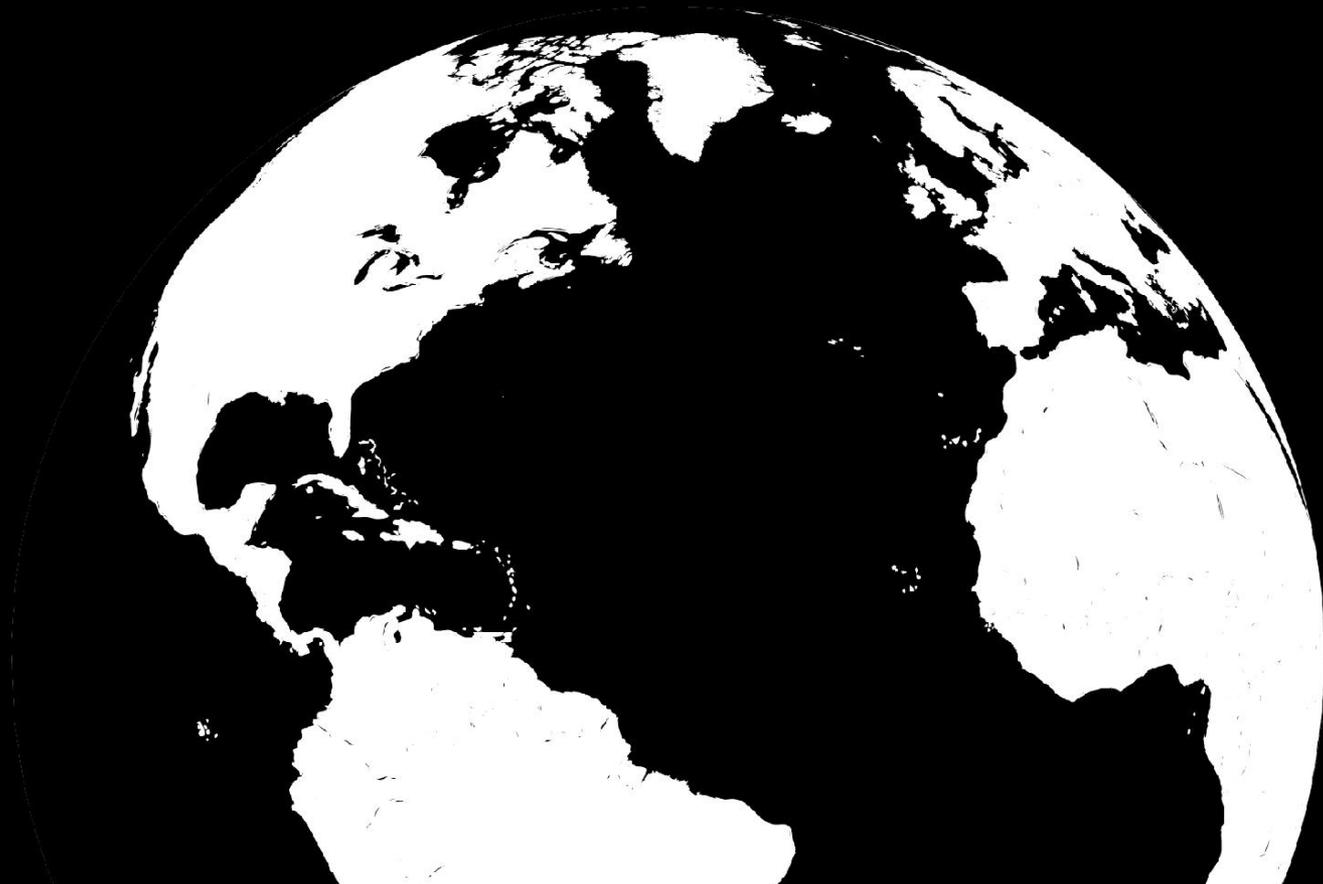
A fin de lograr una sostenibilidad económica y ambiental y de contrarrestar la creciente presencia de las fuentes no renovables en la generación de electricidad en el país, el Ecuador durante los últimos seis años ha sentado las bases para cubrir la demanda interna de electricidad con producción nacional basada **en energías de fuentes renovables, principalmente de la hidroeléctrica**. Las fuentes renovables de energía oscilarán entre el 80% y 90% del total de la electricidad generada en 2030.

La apuesta por la educación ha sido fundamental en este reto. **Ecuador es el país que más invierte en educación superior , en relación al PIB ,en Latinoamérica**. Ecuador dedica 1,86%, mientras que Dinamarca es la nación que más invierte con 2,19%.

La distribución justa y equitativa de la tierra y el agua fortalecerá la agricultura familiar campesina y la diversificación de la producción agrícola articulada a la economía popular y solidaria es otro de los grandes ejes del cambio de matriz productiva.

ECUADOR:

POR UN ORDEN INTERNACIONAL MÁS JUSTO



LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Ecuador se encuentra a la vanguardia en materia de reconocimiento y protección de los derechos humanos, tal y como demuestra el texto de su Constitución: *"Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte"* (art. 11.3). ■

Dadas las relaciones de poder existentes en el orden mundial actual, los Estados no son los únicos actores que debido a su accionar u omisión podrían lesionar los Derechos Humanos. El Ecuador ha insistido en los todos los foros internacionales en la necesidad de contar con **una nueva visión de los Derechos Humanos**, que permitan que todos los actores que pudieran llegar a afectar el goce de los Derechos Humanos se responsabilicen, **incluyendo las empresas transnacionales** que se configuran como unos de los principales agentes económicos tanto por su volumen de actividades como por su influencia. ■

La globalización neoliberal ha dejado como premisa que no deben existir normas jurídicas, políticas ni económicas que puedan poner límites a las actividades de las empresas transnacionales. No existen en los sistemas de protección de los derechos humanos actuales mecanismos capaces de equilibrar los beneficios que el Derecho Comercial Global ha procurado para las empresas transnacionales. ■

EL ECUADOR LUCHA CONTRA LOS ABUSOS DE EMPRESAS TRANSNACIONALES

En la Organización de Naciones Unidas (ONU)

El Ecuador propone **avanzar más allá del marco existente de los «Principios Rectores» de responsabilidad social de la empresas (RSE) propuestos por la ONU, que son de aplicación voluntaria y han demostrado no ser suficientes para proteger los Derechos Humanos.**

Durante la pasada reunión del **Consejo de Derechos Humanos de la ONU, realizada en septiembre 2013**, Ecuador presentó una declaración para **posicionar esta propuesta.**

La **Declaración, consiguió el apoyo de 85 países, incluyendo todo el Grupo africano y el Grupo árabe.**

EL ECUADOR DENUNCIA LOS TRATADOS BILATERALES DE INVERSIÓN QUE LE PERJUDICAN

La Comisión para la Auditoría Integral Ciudadana de los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones del Sistema de Arbitraje (CAITISA) fue creada por decreto ejecutivo en mayo 2013. ■

Su trabajo consiste en: ■
Auditoría de los 26 TBI's (ver anexo) firmados por el Ecuador entre 1990 y 2006 →

Estudio de la totalidad de los arbitrajes interpuestos en contra del Ecuador (ver anexo) y que se derivan de estos TBIs. →

La Comisión tiene **8 meses** para su misión de auditar a los TBIs. ■

En junio de 2014 se espera contar con un informe final para que el Este ejercicio Gobierno ecuatoriano decida qué medidas tomar frente a estos TBIs. ■

Este ejercicio se podría convertir en un ejemplo a seguir para todos los Estados (del Sur pero también del Norte) que se ven perjudicados por estos TBIs. ■

EL ECUADOR APUESTA POR LA UNIÓN DE LOS ESTADOS AFECTADOS POR INTERESES DE EMPRESAS TRANSNACIONALES

**El Ecuador convocó en abril del 2013, a la I Reunión Ministerial de Estados ■
afectados por intereses de las transnacionales.**

**La Declaración de la Reunión estableció mecanismos de intercambio de ■
información y asistencia recíproca, tanto en procesos de negociación como
en controversias entre los Estados y empresas transnacionales.**

**También se propuso la creación del Observatorio del Sur para la asistencia ■
en materia de inversiones, arbitraje internacional y litigios con las
transnacionales, y dar continuidad a las Reuniones Ministeriales.**

La próxima reunión se realizará en la brevedad. ■

POR UN CENTRO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ALTERNATIVO EN AMÉRICA LATINA

Hasta el momento gran parte de los laudos arbitrales (emitidos por tribunales del Norte) han sido contrarios a los Estados del Sur (como el Ecuador) beneficiando los intereses de las transnacionales. ■

En el marco de la **UNASUR** se ha creado un **Grupo de Trabajo de Expertos de Alto Nivel para la Solución de Controversias en materia de inversiones**, que ha venido avanzando en los lineamientos para la constitución del Centro de solución de controversias en materia de inversiones. ■

En Agosto de 2013, en la **Reunión de Jefes y Jefas de Estado de UNASUR**, se instruyó al Grupo de Trabajo, que culmine su trabajo a la mayor brevedad posible para el establecimiento de un Centro de Solución de Controversias en materia de inversiones. ■

PROPUESTAS DE ECUADOR SOBRE LOS BIENES AMBIENTALES

Los países ricos producen bienes públicos, a través de la ciencia y tecnología, que no son puestos al servicio de la sociedad en su conjunto, debido al uso de las patentes como ocurre con las medicinas. ■

Otros países, como el Ecuador, producen **otro tipo de bienes públicos, los "bienes ambientales"** que deben protegerse y que están **al servicio de toda la humanidad pero por los cuales el país no recibe ninguna compensación**, como por ejemplo el aire puro producido en la cuenca amazónica. ■

Ecuador ha propuesto que exista **una compensación por la protección de los bienes ambientales** para generar una redistribución del ingreso a nivel planetario. ■

La **producción de bienes naturales** puede tener un **"costo de oportunidad" muy alto**. Si se exige que no se explote eso significa un costo inmenso por ingresos no recibidos, que impactan en el acceso a la salud, a la educación y a muchos otros derechos de la población. ■

La propuesta ecuatoriana busca cambiar el **orden mundial injusto, que ha establecido que los bienes públicos globales producidos por países pobres deben ser gratuitos, mientras que los producidos por otros países deben ser remunerados.**

YASUNÍ ITT: UNA PROPUESTA DEMASIADO VANGUARDISTA PARA LOS GRANDES CONTAMINADORES

La propuesta revolucionaria del Gobierno del Ecuador, conocida mundialmente como “Yasuní-ITT (Ishpingo-Tambococha-Tiputini)”, proponía dejar el petróleo bajo tierra con la finalidad principal de contribuir con **el cuidado del ambiente al evitar las emisiones netas de CO2.** ■

Ecuador y militantes del mundo entero han hecho un gran esfuerzo para impulsar por **6 años**, esta campaña que buscaba **contribuir a la lucha contra el Cambio Climático al evitar** la generación de más de **400 millones de emisiones de carbono a la atmósfera.** ■

El Gobierno del Ecuador agradece a todos quienes contribuyeron con el proyecto. ■ Entre ellos, 15 gobiernos del mundo, la mayoría de países en desarrollo. 20 organismos internacionales, 39 alianzas con el sector empresarial nacional e internacional y ciudadanos de 40 países del mundo, además de 65 Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). **Gracias a todos estos aportes la iniciativa logró recaudar 376 millones de dólares**

YASUNÍ ITT HOY: UNA EXPLOTACIÓN MÍNIMA CON GRANDES GARANTÍAS AMBIENTALES Y SOCIALES

- La explotación afectará **menos del 1 por 1.000 de la superficie del Yasuní**, y el impacto será mínimo y se usarán los métodos más respetuosos del medio ambiente.
- Los recursos que se obtengan se invertirán en la zona amazónica, una de las zonas históricamente marginadas por los anteriores gobiernos, y en donde la inequidad se ha concentrado.
- Además se impulsarán otras formas de empleo y desarrollo en la región amazónica, para **combatir la expansión de la frontera agrícola y pecuaria que cada vez destruye más bosques** y es uno de los riesgos ambientales más graves de la región.
- La explotación responsable permitirá además **combatir la pobreza** sobretodo en la Amazonía y **dotar de servicios básicos a todo el país**, fundamentalmente agua potable alcantarillado y tratamiento de recursos sólidos, **para evitar la contaminación del agua por esta vía que es la principal causa de contaminación del agua.**

¿Quiéren ayudar?



Vengan a comprobar con sus propios ojos los daños ambientales causados por Chevron-Texaco



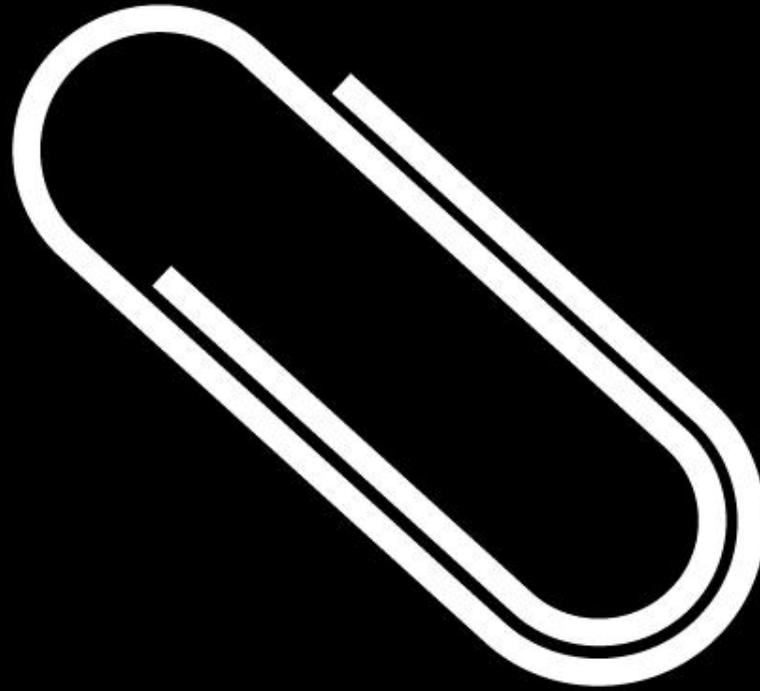
Denuncien las mentiras y pidan la verdad a los que mienten



**!Informen la VERDAD al mundo!
¡Apoyen al Ecuador!**

Síguenos en
<http://apoya-al-ecuador.com>
@ApoyaAlEcuador

ANEXOS:



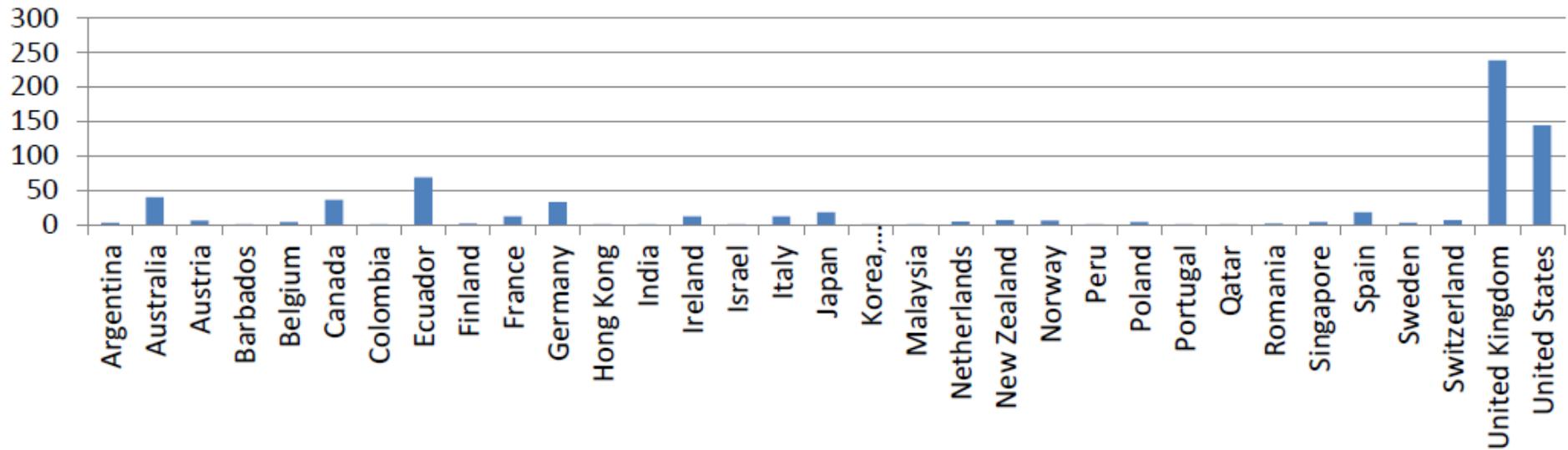
Anexo I: Países con los que el Ecuador ha firmado TBIs

Países con los que se ha firmado TBI



Anexo II: Lista de países que colaboraron con el proyecto Yasuní ITT

Country of Individuals who Contributed to the Yasuni ITT Fund



Anexo II: Los 10 países que más contribuyeron con el proyecto Yasuní ITT

Top Ten Contributing Countries for Yasuni ITT Fund
(Individual Contributions)

